



26 ABRIL 2004

HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN – REGIÓN CALLAO

GUÍA DE ATENCION DE CASOS DE INFLUENZA *

* *VÁLIDO TEMPORALMENTE HASTA UN MÁXIMO DE DOS PACIENTES HOSPITALIZADOS*

CASO MODERADO Y GRAVE

1. EL PACIENTE INGRESA AL HOSPITAL POR DOS CAMINOS :
 - a. PROCEDENTE DEL AEROPUERTO EN AMBULANCIA CATALOGADO COMO CASO SOSPECHOSO O PROBABLE Y CON COMPROMISO DE ESTADO GENERAL (MODERADO) O CON DIAGNÓSTICO DE INFECCION RESPIRATORIA SEVERA (GRAVE), EL MÉDICO JEFE DE GUARDIA CONFIRMARÁ SOSPECHA SIN BAJAR AL PACIENTE DE LA AMBULANCIA Y PROCEDERÁ A DERIVARLO A LA SALA DE AISLAMIENTO
 - b. PROCEDENTE DE LA COMUNIDAD QUE ACUDE AL HOSPITAL POR SUS PROPIOS MEDIOS Y ES CATALOGADO COMO CASO SOSPECHOSO O PROBABLE, EL JEFE DE GUARDIA PROCEDERÁ A INTERNARLO EN SALA DE AISLAMIENTO
2. JEFE DE GUARDIA COMUNICA AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA PARA QUE ALERTE AL PESONAL DEL 5TO PISO Y ACTIVE ROL DE RETENES, ASÍ MISMO AVISA AL COMITÉ HOSPITALARIO SEGÚN ROL ESCRITO, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE COMUNICAR A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA QUE A SU VEZ INFORMARÁ A LA DIRESA.
3. EN CASO MODERADO EL JEFE DE GUARDIA DEJARÁ LAS PRIMERAS INDICACIONES: EN CASO GRAVE EL PACIENTE SERÁ ASUMIDO POR EL INTENSIVISTA DE GUARDIA
4. EN AMBOS CASOS EL MÉDICO RESPONSABLE INDICARÁ EN CASO DE NO HABERSE EFECTUADO, LA PRUEBA RÁPIDA (DE CONTAR CON ELLA) Y LA TOMA DE HISOPADO FARINGEO SUPERVISANDO QUE EL MISMO CUENTE CON MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL (MTB) QUE SE ROTULE CON EL NOMBRE DEL PACIENTE Y SE COLOQUE EN CADENA DE FRIO (TERMO TRANSPORTADOR DE VACUNAS A 4-8° C, PUEDE SER CULER). ES IMPORTANTE CONTGAR CON AMBAS PRUEBAS , EN CASO DE DUDA CONTACTAR CON LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA (VER LISTADO CON TELÉFONOS)
5. EN TODOS LOS CASOS SE EXTREMARÁN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COMO EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA TANTO PARA EL PACIENTE COMO PARA EL PERSONAL
6. EN CASO DE 1.a. LOS PRIMEROS DÍAS Y HASTA NUEVO AVISO LA AMBULANCIA INGRESARÁ AL HOSPITAL CARRIÓN POR LA PUERTA DE LA AVENIDA GUARDIA CHALACA IRÁ DIRECTO AL SÓTANO EN DONDE LA ESPERARÁ EL JEFE DE GUARDIA, CUMPLIDA LA EVALUACIÓN INICIAL PARA CATALOGAR ESTADO DE GRAVEDAD (PROCURAR QUE SEA DENTRO DE LA AMBULANCIA) USARÁ EL ASCENSOR OPERATIVIZADO POR VIGILANCIA (PARA ELLO PREVIAMENTE HABRÁ ALERTADO AL COORDINADOR DE VIGILANCIA A QUIEN BRINDARÁ MASCARILLA PARA EL VIGILANTE QUE MANEJARÁ EL ASCENSOR). EL PACIENTE SUBIRÁ CON EL PERSONAL DE LA



AMBULANCIA QUE LO TRAJÓ (ES PREFERIBLE QUE NADIE MÁS SUBA EN ESE VIAJE DEL ASCENSOR PARA LIMITAR EL NÚMERO DE CONTACTOS POSIBLES)

7. EN LA SALA DE AISLADOS, EN DONDE ES EVALUADO POR EL MÉDICO INTENSIVISTA (DE SER GRAVE) O JEFE DE GUARIDA O MÉDICO DE TRAUMA SHOCK SI ES CASO MODERADO. EN AMBOS CASOS SI AMERITA VENTILACIÓN MECÁNICA O PROCEDIMIENTOS INVASIVOS ES DERIVADO A LA SALA DE AISLADOS DESIGNADA EN UCIN.
8. EL PERSONAL DEL HOSPITAL QUE RECIBE AL PACIENTE DEBE :
 - Cumplir con la higiene de manos y las normas de bioseguridad universal
 - Uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas y de máscaras respiradoras N95 para procedimientos generadores de aerosoles.
 - Guantes limpios para todo contacto directo o indirecto con pacientes.
 - Mandilón impermeable de manga larga.
 - Protección ocular (lentes o escudos faciales) en caso de contacto cercano (menor de 1 metro) con estos pacientes y para procedimientos generadores de aerosoles (Intubación endotraqueal, nebulizaciones, bronoscopias, fisioterapia torácica, aspiración nasofaríngea, ventilación mecánica invasiva o no invasiva, entre otros). Estos serán realizados solamente:
 - En casos absolutamente necesarios
 - Con el personal mínimo necesario
9. PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO AL INGRESAR A AISLADOS
 - 9.1. Realizar la higiene de manos con solución alcohólica o con agua y jabón
 - 9.2. Vestirse acuerdo a la siguiente secuencia:
 - a. Mandilón impermeable
 - b. Máscara respiradora N95 o Máscara Quirúrgica si es manejo rutinario
 - c. Escudo facial o lentes protectores según punto 8
 - d. Gorro (en caso de requerirse, por ejemplo, para realizar un procedimiento generador de aerosol)
 - e. Guantes : asegurarse que cubran los puños del mandilón
 - 9.3. Ingresar a la sala de aislamiento y cerrar la puerta.
10. LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA GESTIONARÁ LA OBTENCIÓN OPORTUNA DE RESULTADOS DEL PACIENTE CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD E INFORMARÁ INMEDIATAMENTE.
11. EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CARRIÓN INFORMARÁ DIARIAMENTE AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SOBRE LA EVOLUCIÓN DE O LOS PACIENTES; QUE A SU VEZ INFORMARÁ A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA EN FORMA DIARIA LO OCURRIDO
12. CUALQUIER DUDA O ACCIÓN NO ESPECIFICADA EN ESTA GUÍA DEBE SER CONSULTADA CON EL COMITÉ HOSPITALARIO